

# Proyecto de ley



*El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.*

## PROYECTO DE LEY

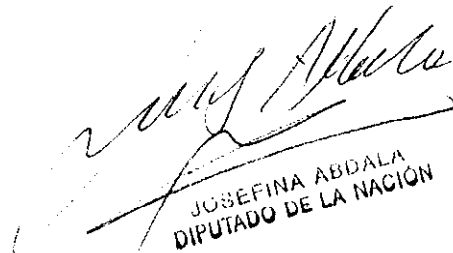
### Celebración del 10 de Diciembre como día de la UNIDAD ARGENTINA

Artículo 1º: Institúyase el 10 de Diciembre de cada año como celebración del día de la Unidad Argentina en homenaje al retorno a la Democracia.

Artículo 2º: Instese al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación a que el mismo impulse esta conmemoración incluyéndola en las Efemérides Argentinas de manera de reafirmar la unidad nacional desde la educación.

Artículo 3º: Invítese a los Ministerios de Educación o sus equivalentes en las provincias argentinas y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a adherir a la presente ley.

Artículo 4º: Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.

  
JOSEFINA ABDALA  
DIPUTADO DE LA NACION